

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:
"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01/11
MÉXICO, D.F. A 18 DE MARZO DE 2011**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del dieciocho de marzo de dos mil once, se celebró la sesión extraordinaria número 01/11 del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, sita en el primer piso del edificio "A" de Viaducto Tlalpan número 100, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, contando con la asistencia del Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité; el Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración, como Secretario; el Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Vocal; el Lic. Miguel Armando Eguiarte Calderón, Director de Personal, Vocal; el Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros, Vocal; la Lic. Graciela Ayala Becerra, representante de la Dirección Jurídica y el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional de la Dirección Ejecutiva de Administración y Secretario de Actas del Comité Técnico. -----

2. Aprobación del Orden del Día. El Lic. Román Torres Huato, Secretario del Comité Técnico Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", previa comprobación de la existencia de quórum para celebrar la sesión, sometió a consideración de los participantes el orden del día aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de asistentes.-----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de 2011 del Comité Técnico. -----
4. Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos tomados en la primera sesión ordinaria de 2011 del Comité Técnico. -----
5. Evaluación del desempeño de BANSEFI respecto de la administración del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral".-----
6. Asuntos Generales. -----

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de 2011 del Comité Técnico. Se presentó a la consideración de los integrantes del Comité Técnico el acta de la primera sesión ordinaria de 2011 de este órgano colegiado, misma que fue aprobada por unanimidad por los integrantes de Comité Técnico (**Acuerdo 08/11**).-----

4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias de 2011 del Comité Técnico. Los integrantes del Comité Técnico acordaron dar por recibido el informe sobre el cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores (**Acuerdo 09/11**). -----

5. Evaluación del desempeño de BANSEFI respecto a la administración del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral". El Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez informó a los integrantes del Comité Técnico que se solicitó a diversas instituciones bancarias la cotización de sus servicios fiduciarios y se presentó un cuadro que contiene un análisis comparativo sobre las ventajas y desventajas de mantener como institución fiduciaria a BANSEFI o cambiar de fiduciario. -----

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:
"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01/11
MÉXICO, D.F. A 18 DE MARZO DE 2011**

Expuso que entre las ventajas de continuar con BANSEFI como fiduciario, es que esta institución tiene experiencia en el manejo del pasivo laboral, está en proceso tanto de individualizar el fideicomiso para aumentar el control administrativo del mismo, como de cambiar la plantilla de personal y la implementación de un nuevo sistema para el manejo de información financiera. Como puntos en su contra señaló que no se percibe una mejora en la atención al manejo administrativo del fideicomiso, no cuenta con un sistema confiable de registro, existe poca claridad en la aplicación del factor de costos y gastos de administración del fideicomiso y no presenta la información financiera conforme a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. -----

Asimismo, señaló que como ventajas por cambiar de institución fiduciaria se cuenta que con la actualización del contrato fiduciario se pueden establecer penas convencionales para evitar una gestión administrativa no eficiente, dar seguimiento administrativo más oportuno de parte del fiduciario, la negociación de una estructura de honorarios fiduciarios podría ser más favorable al IFE, se podría obtener una reducción de costos y gastos en el manejo del fideicomiso, así como una disminución o cancelación del pago de comisiones por la expedición y envío de cheques a las juntas locales ejecutivas. Por otra parte, como puntos en contra del cambio de institución fiduciaria es el tiempo requerido para la sustitución del fideicomiso de 60 a 90 días. -----

Asimismo, el Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez expuso que para atender el acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral" en el sentido de buscar una nueva opción en la banca de gobierno, se contactaron a las siguientes instituciones bancarias: Nacional Financiera (NAFINSA), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Área y Armada, S.N.C. (BANJERCITO). -----

Por lo que se refiere a NAFINSA expuso que sólo participan en fideicomisos que tengan como objetivo el apoyo a las pequeñas y medianas empresas o al mercado de valores. Por su parte, BANOBRAS informó que solo aceptan fideicomisos que tengan por objeto financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los tres niveles de gobierno, por lo que ambas instituciones declinaron la posibilidad de administrar los recursos del Fideicomiso. -----

Señaló que BANJERCITO emitió respuesta manifestando su interés de administrar el fideicomiso. En su propuesta resalta los siguientes puntos: su estructura de honorarios fiduciarios y gastos de administración consisten en el 1% mensual calculado sobre el monto de los rendimientos que genere el patrimonio, con un honorario mínimo fijo que no podrá ser menor a \$25,000.00; tienen experiencia en el manejo de fideicomisos gubernamentales; no tiene ninguna relación de negocio con el IFE; no tiene costo la elaboración del contrato de fideicomiso, únicamente se hace un cargo al patrimonio fideicomitado por los honorarios y derechos que cobre el notario público; no se cobra por los convenios modificatorios que se hagan al contrato; los cheques se emiten directamente en la sucursal a la que corresponda el domicilio del beneficiario en cualquier estado de la República, ahorrando tiempo en la entrega al beneficiario y reduciendo los gastos de administración por envío de cheques; no se cobra comisión por expedición de cheques de caja y por pagos electrónicos se cobrarán \$60.00 más IVA. ----



**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:
"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01/11
MÉXICO, D.F. A 18 DE MARZO DE 2011**

Por lo que respecta a la banca comercial se consultó a SCOTIABANK, BANAMEX y BANORTE, siendo esta última institución crediticia la que ofrece la mejor opción para el manejo de los recursos del fideicomiso.-----

Finalmente, expuso que del informe comparativo presentado sobre las diferentes opciones de oferta de fiduciario para el manejo de los recursos del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral" se deprenden las siguientes conclusiones:-----

- Los bancos antes referidos con relación a BANSEFI, ofrecen calidad en sus servicios con tasas competitivas y están en la mejor disposición de negociar lo que más le convenga al Instituto.-----
- La mejor opción económica presentada por parte de la Banca Comercial fue BANORTE, quien cuenta con una infraestructura sólida y adecuada para los requerimientos del Instituto.-----
- La mejor opción económica por parte de la Banca de Gobierno fue BANJERCITO, reduciendo costos por la emisión y envío de cheques a nivel nacional, contando con la infraestructura para los requerimientos del Instituto.-----

En consecuencia se propone al Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral" la opción de la Banca de Gobierno a través de BANJERCITO.---

Sobre el informe presentado el Profr. Miguel Ángel Solís Rivas señaló la importancia de que los fideicomisos se constituyan en instituciones bancarias públicas, que además ofrecen mayor transparencia para el manejo de los recursos.-----

El Lic. Román Torres Huato comentó que también es necesario valorar los aspectos políticos y de transparencia, por lo que la opción de BANJERCITO es bastante aceptable. Además, informó que la transferencia de los recursos se llevaría aproximadamente un mes.-----

Por su parte, el Lic. Miguel Armando Eguiarte Calderón consideró que es una buena opción que BANJERCITO sea la nueva institución fiduciaria; y que sería necesario buscar un compromiso de servicio con la institución para asegurar la calidad en la prestación del mismo.-----

Con base en el informe sobre la evaluación del desempeño de BANSEFI respecto a la administración de este fideicomiso, se considera que la decisión del Comité Técnico de cambiar de banco fiduciario tiene sustento.-----

Acto seguido, el Lic. Román Torres Huato, Secretario del Comité Técnico, sometió a votación la propuesta de cambiar de Fiduciario de BANSEFI a BANJERCITO, propuesta que fue aprobada por unanimidad por los integrantes del Comité Técnico (**Acuerdo 10/11**).-----

9. Asuntos Generales. No se presentaron.-----



**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:
"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01/11
MÉXICO, D.F. A 18 DE MARZO DE 2011**

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron. -----